

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 072- 2024 - EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 08 de noviembre de 2024

VISTO;

Requerimiento Carta N° 073-2024-GER. OPERAC. /EPS MARAÑÓN S.A., Informe N° 470-2024-LOG/EPS MARAÑÓN S.A, Informe N° 160-2024-ODPRESUP/EPS MARAÑÓN S.A, el Informe N° 487-2024-LOG/ EPS MARAÑÓN S.A, el Informe N° 494-2024-GAF-EPS MARAÑÓN S.A y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el acta de sesión N° 013-208 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 070 – 2024 – EPS-MARAÑÓN S.A, de fecha 06 de noviembre de 2024, aprueba la cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S. A, versión 5, para el ejercicio fiscal 2024.



Que, mediante Informe N° 470-2024-LOG/EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 28 de octubre del 2024, hace llegar el Informe de indagación de mercado de la nota de pedido 2410602, 2420082, 2430216, para la Adquisición e instalación de Datallogers y RTU, integración de Datallogers existente y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Jaén, San Ignacio y Bellavista; expediente remitido a la Gerencia de administración, para solicitar al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto la certificación presupuestal y/o Previsión correspondiente.



Que, mediante Requerimiento Carta N° 073-2024-G. OPERAC. /EPS MARAÑÓN S.A, de fecha 31 de octubre del 2024, la Gerencia de Operaciones alcanza nuevos términos de referencia de las notas de pedidos 2410602, 2420082, 2430216 para la Adquisición e instalación de Datallogers y RTU, integración de Datallogers existente y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Jaén, San Ignacio y Bellavista.

Que, mediante informe N° 160-2024-ODPRESUP/EPS MARAÑÓN S.A., el Jefe de la oficina de Desarrollo y Presupuesto, emite la certificación presupuestal N° 2024001706, 2024001707, 2024001708 por el monto de S/ 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 soles), y previsión presupuestal por S/ 837,000.00 (Ochocientos treinta y siete mil con 00/100 soles), para la Adquisición e instalación de Datallogers y RTU, integración de Datallogers existente y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Jaén, San Ignacio y Bellavista.

Que, mediante Informe N° 487-2024-LOG/ EPS MARAÑÓN S.A y N° 494-2024-GAF-EPS MARAÑÓN S.A., de fecha 08 de noviembre del 2024, el Jefe de Logística y Control patrimonial y el Gerente de Administración y Finanzas respectivamente, solicitan la aprobación del expediente de contratación y la designación del Comité de Selección para el proceso de Licitación Pública, para la Adquisición e instalación de Datallogers y RTU, integración de Datallogers existente y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Jaén, San Ignacio y Bellavista; de acuerdo a lo establecido en el Art.44 y 45 del RLCE.

Con los vistos buenos de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de

conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio. Delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinarias N° 030-2023, de fecha 15 de setiembre del 2023 y Resolución de Consejo Directivo N° 000038-2022-OTASS-CD, de fecha 18 de setiembre del 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑON S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente de contratación para el proceso de Licitación Pública N° 03-2024-EPS MARAÑON SA-1, para la Adquisición e instalación de Datallogers y RTU, integración de Datallogers existente y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Jaén, San Ignacio y Bellavista.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA CONFORMACIÓN del Comité de Selección del proceso de Licitación Pública N° 03-2024-EPS MARAÑON SA-1, para la Adquisición e instalación de Datallogers y RTU, integración de Datallogers existente y construcción de puntos de muestreo en las redes de agua potable en la localidad de Jaén, San Ignacio y Bellavista:

MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Alberto Cieza Pérez	Gerencia de Operaciones
Primer miembro	Bach. Anderley Andoni Delgado Cubas	Gerencia de Operaciones
Segundo miembro	Ing. Edinson Noé Guerrero Montalván	Logística y Control Patrimonial
MIEMBROS SUPLENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Yonel Homero Molocho Quiroz	Gerencia de Operaciones.
Primer miembro	Bach. José Héctor Pérez Tacto,	Gerencia de Operaciones
Segundo miembro	Bach. Elizabeth Cristina Horna Díaz	Logística y Control Patrimonial

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los integrantes del Comité de Selección antes mencionados, actúen bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás normas supletorias y ampliatorias.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página institucional web de la EPS MARAÑON S.A.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 E.P.S. MARAÑON S.A.
 C.P.C. Faustino Ramírez Mas
 GERENTE GENERAL